E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - VALDIVIA Nit: 891.982.129-7			
COMPROBANTE DE EGRESO:	OP 12647	Fecha:	Abr.30/2026

2026 04 30 ******4,512,000**

**TORRECILLA ESTRADA GABRIELA
****** CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE**MIL PESOS M/L.**********

Proveedor: TORRECILLA ESTRADA GABRIELA
Nit/CC: 1.003.290.746
Vr Pagado: 4,512,000

No Fact.: 21
Fecha Fact.: Abr.30/2026
Fact.Ref:
Cta. Banco: 07 -50300004436
Cheque:
Vr Cheque: 4,512,000

Vr Letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/L.
Observaciones: PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD TIPO EBS RURAL, DE 2026

VALORES

Vr. Bruto:	4,800,000	Vr. Iva:	0
Vr. Retención:	0	Vr.Estampillas:	288,000
Vr. Rete-Iva:	0	Vr. Descuento:	0
N-Crédito:	0	Vr.NETO:	4,512,000

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 06			4,512,000.00 CR
2 4 90 55 02	1,003,290,746		4,512,000.00 DB

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	3,000,000.00
2026	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos Equipos Basicos en Salud	1,800,000.00
		Total:	4,800,000.00

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO GABRIELA
Gerente

LIGIA AMPARO ARANGO SILVA
Subdirectora Administrativa

TORRECILLA ESTRADA
Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:LIGIA Imprime: LIGIA
Fecha Sistema:30/04/2026
Hora:17:07:49

CUENTA DE COBRO N° 04 DE 2026

Valdivia- Antioquia, 23 de abril de 2026

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA - ANTIOQUIA
NIT 891982129-7

DEBE A:
GABRIELA TORRECILLA ESTRADA
C.C. 1.003.290.746 de Montelíbano – Córdoba.

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000)

POR CONCEPTO DE:
Pago N° 04 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2026 al 23 de abril de 2026 de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 40 DE 2026** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PSICOLOGA** PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANT, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL..

Por favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 69324906380 de Bancolombia.

Adjunto informe y soportes correspondientes.

Aplicar tabla de retención de asalariados según Art. 383 y 387 del estatuto tributario

Atentamente,

Gabriela Torrecilla E.

GABRIELA TORRECILLA ESTRADA
Psicologa.
Equipo Básico de Atención en Salud
Valdivia - Antioquia

Empresa: ESE HOSPITAL VALDIV **Nit:** 891982129
Usuario: ligia amparo arango silva

4 de Mayo de 2026 11:22:47 AM
Dirección IP: 190.61.57.192

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 30 de abril de 2026 - 6:03 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
ESE HOSPITAL VALDIV
NIT: 891982129
FECHA: 04/05/2026

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	69324906380
Identificación Beneficiario	1003290746
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	GABRIELA TORRECILL
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	4,512,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2026/04/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar

INFORME DE ACTIVIDADES N° 4	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PSICOLOGA** PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANT, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL..
N° DEL CONTRATO:	40-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	GABRIELA TORRECILLA ESTRADA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.003.290.746
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2026.
PERÍODO DEL INFORME:	01 DE ABRIL DE 2026 – 23 DE ABRIL DE 2026.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO		**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
1.	Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	• Durante este mes se realizó la prestación de los servicios de salud mental en concordancia con las necesidades identificadas en la población asignada. Realicé intervenciones individuales y grupales orientadas a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos, y educación psicoemocional. Asimismo, llevé a cabo valoraciones psicológicas que permitieron identificar riesgos y necesidades específicas, canalizando oportunamente a los usuarios a las diferentes modalidades de atención disponibles (extramural, intramural en prestador primario o complementario, y telemedicina), según la complejidad del caso y el nivel de atención requerido. Esta gestión contribuyó a garantizar la continuidad del cuidado y el acceso oportuno a servicios integrales de salud. Se realizaron las siguientes atenciones: 09/04/2026 – Consulta por psicología 10/04/2026 – Consulta por psicología.

		13/04/2026 -Consulta por psicología. 14/04/2026 – Consulta por psicología. 20/21/2026 – Consulta por Psicología. 08/04/2026 - atenciones centro de salud 15/04/2026 - atenciones centro de salud 22/04/2026 - atenciones centro de salud
2.	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.	Durante este mes por medio de la bitácora de demanda inducida El equipo EBS promovió la demanda de servicios de salud en respuesta a los eventos prioritarios en salud pública y aquellos que tienen un alto impacto en la comunidad. A través de diversas estrategias, como campañas educativas, actividades comunitarias y seguimiento a casos identificados, se fomentó la participación activa de la población en la búsqueda de atención preventiva y curativa. Además, se realizó un monitoreo constante de los eventos relacionados con salud pública, canalizando a los usuarios hacia los servicios adecuados según la naturaleza del evento y el nivel de atención requerido. Esta gestión colaborativa permitió una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de riesgo para la salud colectiva
3.	Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.	Durante este mes no se realizaron traslados a otras instituciones.
4.	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Durante el periodo se brindó educación para la salud mental mediante intervenciones individuales y grupales, orientadas a la promoción del bienestar psicológico, la prevención de trastornos mentales y la adopción de prácticas de autocuidado emocional. Estas actividades incluyeron la entrega de información sobre la gestión adecuada de las emociones, identificación de signos de alarma en salud mental (como ansiedad, depresión, ideación suicida, entre otros), fortalecimiento de redes de apoyo y estrategias para el manejo del estrés y la resolución de conflictos. Se promovió el cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno, haciendo énfasis en la importancia del equilibrio emocional, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario.

5.	Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.	Durante el mes se realizó la búsqueda activa de usuarios que no asistieron a las actividades programadas dentro del Programa de Promoción y Mantenimiento de la Salud ofrecido por la ESE. Esta labor se llevó a cabo mediante la revisión de bases de datos, listados de inasistencias y coordinación con el equipo de referencia y contrarreferencia, identificando usuarios pendientes de controles por ciclo de vida, seguimiento de condiciones crónicas, vacunación, salud materno-perinatal, entre otros. Se realizaron contactos telefónicos, visitas domiciliarias y articulación con el Equipo Básico de Salud para garantizar la captación oportuna y el acceso efectivo a los servicios requeridos. Estas acciones permitieron fortalecer la adherencia a los programas institucionales y contribuir a la continuidad del cuidado en salud
6.	Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.	Durante el periodo se brindó apoyo profesional en las brigadas y jornadas de salud organizadas en las zonas priorizadas según la caracterización poblacional realizada por el Equipo Básico de Atención en Salud. Durante este mes se se realizaron las siguientes atenciones: 09/04/2026 – Consulta por psicología 10/04/2026 – Consulta por psicología. 13/04/2026 -Consulta por psicología. 14/04/2026 – Consulta por psicología. 20/21/2026 – Consulta por Psicología. 08/04/2026 - atenciones centro de salud 15/04/2026 - atenciones centro de salud 22/04/2026 - atenciones centro de salud durante el presente mes se realizó trabajo administrativo, enfocado en el seguimiento y actualización de los procesos correspondientes a las personas atendidas durante la ejecución de las actividades, garantizando la continuidad de la atención, el adecuado registro de la información y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
7.	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Durante el periodo se formuló el plan integral de cuidado primario en salud mental a nivel individual, familiar y comunitario, tomando como base los hallazgos obtenidos a través del proceso de caracterización psicosocial. Esta formulación incluyó la identificación de factores de riesgo y protectores en salud mental,

		dinámicas familiares, condiciones del entorno y necesidades emocionales de la población. Con base en este análisis, se definieron e integraron estrategias de intervención orientadas a la promoción de la salud mental, prevención de trastornos psicológicos, fortalecimiento del tejido social y abordaje de problemáticas priorizadas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida y afectaciones emocionales derivadas de situaciones de vulnerabilidad.
8.	Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.	Durante el periodo se diligenciaron las historias clínicas psicológicas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución, tanto en formato físico como en el sistema de registro utilizado por la entidad. Este proceso incluyó el adecuado registro de la valoración inicial, motivo de consulta, antecedentes relevantes, impresión diagnóstica, plan de intervención y evolución de cada usuario atendido. Se garantizó la calidad, confidencialidad y veracidad de la información consignada, facilitando la continuidad del proceso terapéutico, el análisis clínico y la articulación con el equipo interdisciplinario, en cumplimiento de los estándares éticos y legales que rigen el ejercicio profesional en salud mental.
9.	Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental	Durante el periodo se brindaron consultas de Psicología orientadas a la atención en salud mental, dirigidas a usuarios que presentaban necesidades emocionales, comportamentales o psicosociales. Las intervenciones se enfocaron en la valoración psicológica, formulación de impresiones clínicas, identificación de factores de riesgo y protectores, y la definición de planes de intervención individualizados. Las consultas abordaron temáticas como ansiedad, depresión, duelo, violencia intrafamiliar, dificultades en las relaciones interpersonales, manejo del estrés y orientación frente a problemáticas específicas según el ciclo de vida. Se aplicaron técnicas propias del quehacer psicológico, promoviendo el fortalecimiento de habilidades personales, el autocuidado emocional y el restablecimiento del equilibrio psíquico del usuario. Además, se realizaron orientaciones para seguimiento,

		remisión o activación de rutas de atención cuando fue necesario. Durante este mes se atendieron la siguiente cantidad de pacientes: 09/04/2026 – Consulta por psicología (12 pacientes) 10/04/2026 – Consulta por psicología. (12 pacientes) 13/04/2026 -Consulta por psicología. (12 pacientes) 14/04/2026 – Consulta por psicología. (12 pacientes) 20/21/2026 – Consulta por Psicología. (12 pacientes) 08/04/2026 - atenciones centro de salud (11 pacientes) 15/04/2026 - atenciones centro de salud (10 pacientes) 22/04/2026 - atenciones centro de salud(11 pacientes)
10.	Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol) y demás instrumentos necesarios.	Durante el periodo se aplicaron tamizajes en salud mental, familiar y comunitaria, con el objetivo de identificar de manera oportuna posibles alteraciones psicológicas, situaciones de vulnerabilidad psicosocial y riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), incluyendo alcohol. Se utilizaron instrumentos validados según los protocolos institucionales y nacionales, tales como escalas para la detección de síntomas de ansiedad, depresión, riesgo suicida, violencia intrafamiliar, consumo problemático de sustancias y otras condiciones relevantes del entorno familiar y social. Los resultados obtenidos permitieron establecer alertas tempranas y direccionar a los usuarios a las rutas de atención pertinentes, ya sea para intervención psicológica, trabajo social, servicios médicos o abordajes intersectoriales. Estas actividades contribuyeron a la caracterización integral de la población y al diseño de estrategias de intervención acordes con las necesidades identificadas.
11.	Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.	Durante el periodo se brindó atención psicosocial a familias víctimas del conflicto armado, con un enfoque diferencial, psicosocial y centrado en el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento del bienestar emocional.

		Las intervenciones se realizaron de manera individual y/o familiar, abordando afectaciones relacionadas con el desplazamiento forzado, pérdida de seres queridos, violencia, desarraigo, y otras situaciones traumáticas derivadas del conflicto. La atención incluyó la contención emocional, la identificación de necesidades psicosociales prioritarias, la activación de redes de apoyo, el acompañamiento en procesos de duelo y reparación, así como la orientación sobre rutas institucionales para el acceso a servicios en salud, educación, justicia y protección social
12.	Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil	Durante el periodo se realizaron procedimientos propios del perfil profesional en Psicología, orientados a la evaluación, intervención y seguimiento en salud mental. Estos incluyeron la aplicación e interpretación de pruebas psicométricas y proyectivas, elaboración de impresiones clínicas, realización de intervenciones psicológicas breves, atención en crisis, sesiones de acompañamiento psicosocial y generación de orientaciones terapéuticas individuales y familiares. Así mismo, se llevaron a cabo acciones de referencia a redes de apoyo institucional, activación de rutas de protección, elaboración de informes psicológicos y participación en espacios interdisciplinarios para la construcción de planes de manejo integral. Todas estas actividades se realizaron conforme a los lineamientos éticos, legales y técnicos de la práctica profesional en el ámbito de la salud.
13.	Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.	Durante el presente mes, no se activaron rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales debido a la ausencia de casos que lo requirieran. Sin embargo, se mantuvo la vigilancia y disposición para realizar la activación y el seguimiento oportuno en caso de que surgieran situaciones que demandaran la aplicación de dichas rutas. Se continúa con la actualización y revisión constante de los protocolos y canales de comunicación para garantizar una respuesta eficaz y oportuna cuando se presente la necesidad, asegurando la continuidad y calidad de la atención en salud mental.
14.	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Adicionalmente, se llevaron a cabo todas aquellas actividades inherentes al objeto del

		contrato y al perfil profesional en Psicología, necesarias para garantizar una atención integral en salud mental. Estas incluyeron el apoyo a procesos administrativos y técnicos del área psicosocial, participación en reuniones interdisciplinarias, seguimiento de casos priorizados, elaboración de informes requeridos por la institución y acompañamiento a actividades comunitarias y educativas. Todas las acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos institucionales, éticos y normativos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al fortalecimiento del componente de salud mental en el territorio.

Gabriela Torrecilla.

GABRIELA TORRECILLA ESTRADA
C.C. N° 1.003.290.746 de Montelíbano – Cordoba.
Dirección: Barrio palmarito valdivia.
Teléfono: 3104596916

ANEXO EVIDENCIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
1. TEMA - ACTIVIDAD - PRODUCTO	
ACTIVIDAD N°	**EVIDENCIA**
1	
	Descripción: Se realizan visitas, orientadas a la promoción del bienestar integral y la prevención de la enfermedad, en las cuales se brindó atención y orientación a la población participante, abordando aspectos relacionados con la salud física y mental. Durante dichas jornadas se llevaron a cabo actividades educativas, de sensibilización y acompañamiento, con el fin de fortalecer el autocuidado y mejorar la calidad de vida de los asistentes.
4	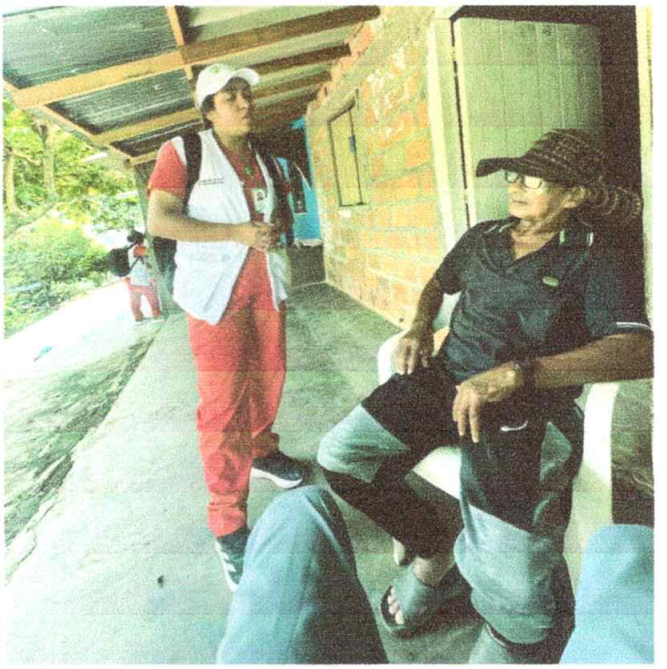

	Descripción: Se realizó actividad de educación en salud mental por parte del área de Psicología, con el objetivo de dar a conocer y ofertar los servicios psicológicos disponibles. Durante la intervención se brindó información sobre la importancia del cuidado de la salud mental, los tipos de atención que ofrece el servicio de Psicología y las rutas de acceso, promoviendo la participación y el uso oportuno de la atención psicológica por parte de la comunidad.
6	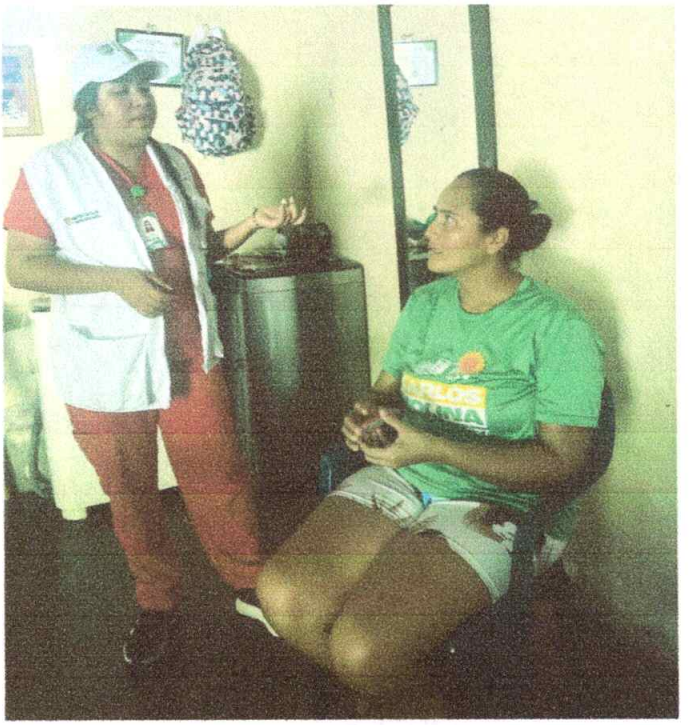
	Descripción: Se realizó atención en consulta psicológica durante el desarrollo de la brigada de salud, brindando acompañamiento, orientación y escucha activa a los usuarios que así lo requirieron. Asimismo, se participó activamente en las brigadas de salud, contribuyendo al abordaje integral de la población atendida desde el componente de salud mental.

9	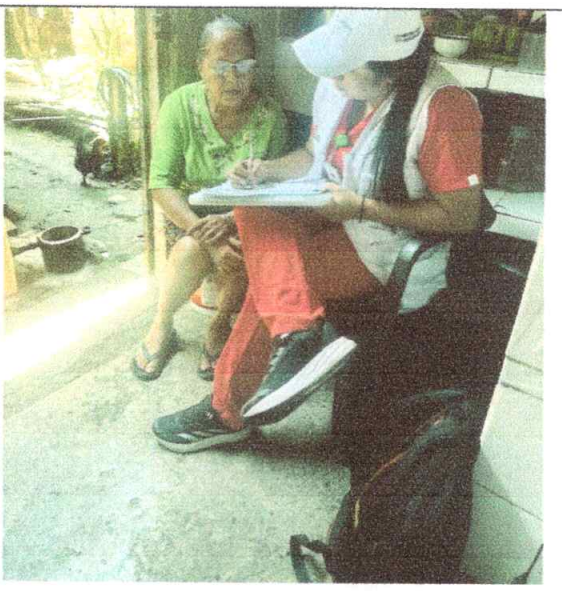
	Descripción: Durante las brigadas de salud se brindó atención psicológica a los usuarios, realizando intervenciones de orientación, acompañamiento emocional y apoyo desde el área de Psicología. De igual manera, se contó con la participación activa en las brigadas, aportando al fortalecimiento de la atención integral en salud mental de la comunidad
11	
	Descripción: Se brindó atención psicológica a todas las personas que lo requirieron, ofreciendo orientación, acompañamiento y apoyo emocional. Asimismo, se realizó educación en salud mental, enfocada en la promoción del bienestar psicológico, la identificación de factores de riesgo y el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento.

12	
	Descripción: Desde el área de Psicología se realizaron actividades de educación y escucha activa dirigidas a la población, brindando un espacio de acompañamiento emocional que permitió a los participantes sentirse escuchados, apoyados y comprendidos, reforzando la percepción de no encontrarse solos frente a sus dificultades.
FIRMA CONTRATISTA	Gabriela Torrecilla E. **GABRIELA TORRECILLA ESTRADA** C.C. N° 1.003.290.746 de Montelíbano – Cordoba. Dirección: Barrio palmarito valdivia. Teléfono: 3104596916

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003290746
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GABRIELA TORRECILLA ESTRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALDIVIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE PRINCIPAL	TELÉFONO:	3104596
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo experimental en el c
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6012776381	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	243155501

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.400	$ 0	$ 294.400
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 0**	**$ 294.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 230.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.900	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 44.900
SUBTOTALES:									**$ 44.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1003290746	TORRECILLA ESTRADA GABRIELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO		23															230201-PROTECCION	23	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-25-COLMENA	23	$ 1.840.000	100329074	$ 44.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 569.300

Planilla Pagada

Acta de supervisión	
Acta de avance número	4
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación acuerdo No 09 de octubre de 2024 en su Título VI articulo 46 **interventoría y supervisión del contrato**: *La ESE ejercerá la interventoría o supervisión de todos los contratos celebrados a través de funcionarios de planta o de persona natural o jurídica contratada para efecto, desarrollando la interventoría técnica, financiera, contable administrativa jurídica en los términos de ley 1474 de 2011 o la que lo modifique adicione o sustituya* corresponde al supervisor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de supervisión.
Modalidad de selección	Convocatoria directa
Número y objeto del contrato:	**CONTRATO No CPS40-2026** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PSICOLOGA** PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN SALUD - TIPO EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, EN ARAS DE **CONTINUAR** CON EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993, EN EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA APS, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EBS GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO 0000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
Plazo	quince (15) de enero de 2026 al veintitrés (23) de abril de 2026
Valor	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.000)
Registro presupuestal No.	2.3.2.02.02.009.01 PROYECTOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD
Contratante	
E.S.E	Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia
Representante legal:	MARISELA AVENDAÑO
Cedula de Ciudadanía:	39.275.787
Nit:	891982129-7
Contratista	
Nombre	**GABRIELA TORRECILLA ESTRADA**
Cédula de ciudadanía	1.003.290.746 MONTELIBANO
Concepto de supervisión	

E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Que analizado el informe de actividades presentados por el contratista **GABRIELA TORRECILLA ESTRADA** *se pudo verificar que cumplió con las actividades programas en el periodo desde el* ***01 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2026*** *dando cumplimiento al objeto contractual* con respecto a prestar sus servicios para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia, Antioquia, haciendo las siguientes actividades

- Gestionar la prestación de los servicios de salud (Promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
- Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto en salud pública.
- Gestionar el traslado a instituciones a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención de salud.
- Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
- Realizar búsqueda activa de usuarios inasistentes a los programas de promoción y mantenimiento de la salud que cuenta la ESE, garantizando la atención por el Equipo Básico de Salud.
- Apoyar a las brigadas y jornadas de salud estipuladas por las zonas de caracterización por equipo básico de atención en salud.
- Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
- Diligenciar las historias clínicas en formato físico y/o en el sistema que se menaje en la entidad con el usuario establecido por la institución.
- Brindar consulta de Psicología para atención de Salud mental
- Aplicación de tamizajes de salud mental, familiar y comunitario e instrumentos para SPA (Incluyendo alcohol)
- Brindar atención Psicosocial a familias víctimas del conflicto armado.
- Realizar procedimientos que estén acorde a su perfil
- Realizar la activación de las rutas de atención en salud estipuladas por las EAPB y municipales y realizar seguimiento de las mismas.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

Especificaciones del avance			
Valor del Contrato $19.800.000	***Valor del avance***	***Valor por ejecutar***	***Porcentaje de cumplimiento***
Acta No. 1	***$3.000.000***	***$16.800.000***	***15.15%***
Acta No. 2	***$6.000.000***	***$10.800.000***	***30.30%***
Acta No. 3	***$6.000.000***	***$4.800.000***	***30.30%***

E.S.E Hospital
San Juan de Dios
Valdivia

NIT. 891.982.129-7

Acta No. 4	***$4.800.000***	***$0***	***24.25%***

Concepto del supervisor y porcentaje de avance
Certificación de interventoría para el pago

Analizados los soportes entregados por el Contratista, y verificado la cuenta de cobro No. ***004 del 01 DE ABRIL AL 23 DE ABRIL DE 2026****, presentada por el contratista se autoriza el desembolso al contratista por la suma de* ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000).*** *Se verifica planilla de pago de la seguridad social No* ***6012776381*** *por valor de* ***569.300*** *correspondiente a: - salud: periodo* ***ABRIL*** *2026 – pensión: periodo* ***ABRIL*** *2026 - arl mes de* ***ABRIL*** *de 2026*

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del Municipio de Valdivia, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios número **CPS40-2026**.

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

En constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

Deiver Sierra

DEIVER AGUSTIN SIERRA LOPEZ
C.C: 1.214.468.333
COORDINADOR MEDICO
Supervisor